

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DE “ADQUISICIÓN 2 MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA DOÑIHUE”

DECRETO ALCALDICIO N°: 01151/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 3 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661, del 2024 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
3. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
4. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración Del Estado, del Ministerio del Interior.
5. La Ley 18.880 que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado, del Ministerio de Hacienda.
6. El Decreto alcaldicio SIAPER N°: 01106/2026 de fecha 12/04/2026 Nombra a la Srta. Fernanda Constanza Araya Osorio, Como Administradora Municipal, Municipalidad De Doñihue.
7. Decreto N°1142 de fecha 03-06-2026 que actualiza régimen de subrogancias de las Direcciones municipales de la I. Municipalidad de Doñihue.
8. Acuerdo de Concejo N°44/2026 de fecha que aprueba modificación Presupuestaria N°3 correspondiente a reasignación FIGEM 2025 por el monto de \$129.563.041.

CONSIDERANDO:

1. Que, don Juan Pablo Pinto Urquieta, Secretario Municipal, mediante memorándum N° 12 del 13 de mayo del 2026 adjunta antecedentes para generar la licitación para la adquisición de 2 motocicletas para ser entregadas en calidad de Comodato a Carabineros de la Comuna de Doñihue.
2. Que, el Departamento de Seguridad Pública presentó proyecto que busca mejorar los niveles de seguridad de la comunidad de Doñihue y lo Miranda, disminuir la percepción de inseguridad en la población y colaborar con la entrega de servicios policiales fluidos y oportunos, a través de la entrega en comodato de dos motocicletas equipadas a Carabineros de Chile de la comuna de Doñihue y así conformar una patrulla de dos motoristas.
3. Que, lo requerido no se encuentra contemplado en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines.
4. Que con respecto a las bases tipo de licitación no hay disponibles en www.chilecompra.cl para este rubro.
5. Que, por su naturaleza y cuantía, dicha contratación denominada: **“ADQUISICIÓN 2 MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA DOÑIHUE”** debe ser realizada a través de una Licitación Pública, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.886 sobre Compras Públicas.
6. Que, según la revisión de los aspectos legales y pronunciamiento conforme de la licitación denominada: **“ADQUISICIÓN 2 MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA DOÑIHUE”** por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, se remiten Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Documentos Anexos a la Unidad de adquisiciones emitiendo una resolución favorable respecto de los citados pliegos de condiciones, dando cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de la Ley N°19.886 sobre Compras Públicas
7. Que, se validó que existe la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al correspondiente certificado emitido por la Dirección de Finanzas de la I. Municipalidad de Doñihue.

DECRETO

I. **APRUEBENSE** LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS ANEXOS, que regirán la licitación pública denominada **“ADQUISICIÓN 2 MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA DOÑIHUE”**, las cuales contienen: Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios 1A, 1B, 1C, 2A, 2B, 2C, 3, 4, 5, 6, 7,

8 Y 9, todos que se consideran parte integrante del presente Decreto.

II. **LLÁMESE** A PROPUESTA PÚBLICA, en la forma señalada en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, que por este acto se aprueban.

III. **NÓMBRASE**, Al Departamento de Seguridad Pública como Unidad Técnica del proceso y como Supervisor Técnico de Adquisiciones al Director del mismo departamento.

IV.- **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los Antecedentes Administrativos, las Ofertas Técnicas y Ofertas económicas del llamado a licitación Pública para **“ADQUISICIÓN 2 MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA DOÑIHUE”** hasta el día y hora fijado en el Portal www.mercadopublico.cl a los siguientes funcionarios:

- | | |
|---------------------------------|---|
| a. Oslavio Beltrán Román RUT | Encargado de Seguridad o quien su jefatura indique. |
| b. Rodrigo Calderón Peralta RUT | Director Secplac o quien lo subrogue. |
| c. Sofia Cartagena Rojas RUT | Profesional Administración Municipal o quien su jefatura indique. |

V.- **REGÍSTRESE** en la plataforma de la Ley del Lobby a la Comisión Evaluadora señalada en el numeral precedente, de acuerdo con el numeral 7, Art.4 de la Ley N°20.730.

VI. **PUBLÍQUESE**, por la Unidad de Compras Públicas en el Portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES ADMINISTRATIVAS	Digital	Ver		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Digital	Ver		
FORMULARIO N°1A	Digital	Ver		
FORMULARIO N°1B	Digital	Ver		
FORMULARIO N°1C	Digital	Ver		
FORMULARIO N°2A	Digital	Ver		
FORMULARIO N°2B	Digital	Ver		
FORMULARIO N°3	Digital	Ver		
FORMULARIO N°4	Digital	Ver		
FORMULARIO N°5	Digital	Ver		
FORMULARIO N°6	Digital	Ver		
FORMULARIO N°7	Digital	Ver		
FORMULARIO N°8	Digital	Ver		
FORMULARIO N°9	Digital	Ver		
ACUERDO DE CONCEJO	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	Digital	Ver		

FAO/FAC/COA/JGG/CMD

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
OSLAVIO ALFREDO BELTRAN ROMAN - FUNCIONARIO SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD

PUBLICA
SAMUEL PEREZ AROS - ENCARGADO INFORMÁTICA INFORMÁTICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21887142&hash=c1056>